

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.

Seis meses..... 9'10 »

Tres id..... 4'90 »

Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos.—(Real orden de 6 de Abril de 1839.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.

Seis meses..... 10'65 »

Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII y la Reina D.^a Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 319.)

Gobierno Civil

Circular.

En *Boletín extraordinario* del día de ayer se publican dos Reales órdenes referentes á la renovación de las Juntas de gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos y Farmacéuticos titulares, fijando la fecha de la elección de Compromisarios para el 2 de Diciembre próximo y la reunión en esta capital para el siguiente domingo día 9, ateniéndose para las operaciones á los trámites establecidos en la *Ordenanza* para dicha renovación, que se publicó también en el citado *Boletín*.

En cumplimiento de cuanto se previene y se me tiene ordenado por la Superioridad, llamo la atención de los señores Alcaldes de la provincia á quienes afecte para que faciliten cuantos auxilios les sean reclamados por los Sres. Subdelegados en cuanto concierne á las referidas operaciones y que se hallan consignados en la precitada *Ordenanza*, á fin de que aquellas se lleven á cabo

con perfecta normalidad en cada partido judicial.

Burgos 17 de Noviembre de 1902.

EL GOBERNADOR,
Germán Avedillo.

Comisión Provincial

Esta Corporación, en sesión de 10 del actual, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, señalar el día 17 de Diciembre próximo y hora de las doce, para que tenga lugar en el salón de actos de la Diputación la subasta del papel necesario para la impresión del *Boletín* oficial de la provincia para el año de 1907, bajo el pliego de condiciones publicado en dicho *Boletín*, correspondiente al día 20 de Octubre próximo pasado, número 168.

Burgos 12 de Noviembre de 1906.
=El Vicepresidente, Bruno Revilla.
=P. A. de la C. P., El Secretario, Pedro Tena.

Extracto del acta de la sesión del día 17 de Septiembre de 1906.

Abierta á las once y diez minutos bajo la presidencia del Sr. D. Bruno Revilla y asistencia de los señores Torre, Castrillo, Hortigüela, Val y Sagredo, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se acordó:

—Facultar al Sr. Hortigüela, Diputado Inspector de la Casa provincial de Beneficencia, para la venta de una burra y un ternero, propiedad de dicho Establecimiento y para la adquisición de otra burra de leche.

—Que se una al expediente de su razón la comunicación del Sr. Diputado Inspector de la Cárcel correccional de Audiencia de esta ciudad sobre adquisición de mantas para los presos del referido Establecimiento.

—Que se entreguen á Julian del

Olmo, vecino de Berzosa de Bureba y á Anastasio Ruiz, que lo es de Galarde, sus hijos Filomena y Florentino, asilados en el Hospicio provincial.

—Informar que procede estimar el recurso de alzada interpuesto por D. Claudio del Hoyo y otros vecinos de Hacinas, contra un acuerdo del Ayuntamiento de dicho distrito sobre prohibición de aprovechamiento de pastos.

—Informar en igual sentido respecto de los recursos de alzada interpuestos por D. Teodoro Calvo y otros tres vecinos de Olmedillo de Roa, contra un acuerdo del Ayuntamiento que desestimó su pretensión de que se declarase nulo un repartimiento vecinal.

—Que se abonen al Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar 1105'38 pesetas para hacer el completo pago de las obras de construcción de un puente, ejecutadas por el contratista D. Mariano Gallo Diez.

—Que se abonen también al Ayuntamiento de Canicosa 2572'93 pesetas importe de las obras ejecutadas por el contratista D. Venancio Irigoyen en la construcción de una carretera vecinal.

En este acto se levantó la sesión siendo la hora de las once y cinco minutos.

Burgos 17 de Septiembre de 1906.
=El Vicepresidente, Bruno Revilla.
=El Secretario accidental, Pedro J. Garcia.

Extracto del acta de la sesión del día 18 de Septiembre de 1906.

Abierta á las nueve y diez minutos bajo la presidencia del señor D. Bruno Revilla y asistencia de los Sres. Torre, Castrillo, Hortigüela, Sagredo y Val, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se acordó:

—Conceder licencia al Delineante de la Dirección de carreteras provinciales D. Benito Hernández

para trasladarse á Madrid al objeto de concurrir á los ejercicios de oposición á las plazas de Delineantes de Obras públicas.

—Que se conteste á Faustino Valladolid, vecino de Castrillo de la Vega, que no puede entregársele su hija Máxima, ingresada en el Hospicio provincial, por haber fallecido.

—Reclamar antecedentes al Alcalde de Santa Maria del Campo para informar el recurso interpuesto por D. Teódulo Santos sobre enajenación de un terreno sobrante de la vía pública.

—Informar que procede desestimar el recurso interpuesto por don Vicente Carcedo contra un acuerdo del Ayuntamiento de Vitoria de Rioja que le requirió para que retirase unos efectos que tenía colocados en la vía pública.

—Que se remitan á informe de la Delegación de Hacienda los expedientes instruidos sobre perdón de contribución territorial á consecuencia de pedriscos por los Ayuntamientos de Las Hormazas, La Molina de Ubierna, Celadilla Sotobrin y Gredilla la Polera.

—Que se eleve á la Superioridad el recurso interpuesto por D. Gregorio Cortazar contra el acuerdo de esta Comisión que declaró válida la elección de Junta administrativa de Cebolleros, perteneciente al distrito de Valle de Tobalina.

—Autorizar al Sr. Diputado Inspector de la cárcel correccional de Audiencia de esta ciudad para la adquisición de los efectos que manifiesta son necesarios en aquel Establecimiento.

—Aprobar una cuenta presentada por dicho Sr. Diputado Inspector de los efectos que, por haber sido dados de baja, se han enajenado, ingresándose su importe de 30'05 pesetas en la Caja provincial.

—Admitir en el Hospicio provincial á Juan Bautista Minguez, vecino de Cuevas de San Clemente; á

Aurelio Vadillo, de Merindad de Montija, y á las niñas Dominica y Serapia Rodriguez, residentes en Pedrosa del Principe.

En este acto se levantó la sesión siendo la hora de las nueve y cincuenta y cinco minutos.

Burgos 18 de Septiembre de 1906.
=El Vicepresidente, Bruno Revilla.
=El Secretario accidental, Pedro J. Garcia.

Extracto del acta de la sesión del día 28 de Septiembre de 1906.

Abierta á las diecinueve bajo la presidencia del Sr. D. Bruno Revilla y asistencia de los Sres. Sagredo, Val, Castrillo, Merino y Martinez Villar, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se acordó:

—Quedar enterada de que en el día de ayer se hizo cargo del despacho de la Secretaria el Secretario de la Corporación D. Pedro Tena y Sicilia.

—Aprobar la Memoria semestral que ha de leerse en la próxima reunión de la Diputación.

—Que se dé cuenta á la Diputación de una instancia de D. Emilio Lomas solicitando se le nombre escribiente de las oficinas de la Corporación.

—Hacer presente al Alcalde de Salas de Bureba que para la enajenación de terrenos debe atenderse á la Real orden de 19 de Junio de 1901.

—Acceder á lo solicitado por don Ciriaco Fernandez sobre que sea

dado de baja en el Colegio de sordomudos el alumno Eutiquio Fernandez.

—Que se entreguen dos asiladas del Hospicio provincial á D. Elias Martinez y D. Faustino Antolin, vecinos de Quintanar de la Sierra.

—Retrasar la apertura del curso de la Academia provincial de Dibujo hasta el día 15 de Octubre próximo.

—Acceder á lo solicitado por Eusebio Juarros, vecino de Masa; por Leandro Lara, de Santa Maria Mercadillo, y por Demetrio Ahedo, de esta ciudad, de que se les entreguen tres asilados del Hospicio.

—Quedar enterada de la comunicación del Director de carreteras provinciales en que participa haber impuesto el castigo de tres días de haber al peón caminero Teodoro Martinez.

—Reclamar documentos y antecedentes para resolver el expediente de demencia del soldado del Regimiento de Sicilia Pelayo Santa Maria Expósito.

—Aprobar el repartimiento de la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria para el año 1907.

—Admitir en el Hospicio provincial á Paula Marquina, de Orbaneja del Castillo, y á Nicolás Maeso, de Ibeas de Juarros.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y treinta minutos.

Burgos 28 de Septiembre de 1906.
=El Vicepresidente, Bruno Revilla.
=El Secretario, Pedro Tena.

Extracto del acta de la sesión del día 29 de Septiembre de 1906.

Abierta á las nueve y quince minutos bajo la presidencia del señor D. Bruno Revilla y asistencia de los Sres. Castrillo, Sagredo, Val, Merino y Martinez Villar, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se acordó:

—Estimar la reclamación de don Jorge Garcia, vecino de Quintanarlanco, sobre que se le relevara del pago de las cuotas impuestas en dos repartimientos sobre utilidades formados por aquel Ayuntamiento.

—Informar que procede acceder á lo solicitado por D. Ramón Herran, vecino de Villaescusa (Valle de Tobalina), obligando al Ayuntamiento á que le provea de los libramientos correspondientes á las cantidades que hubiere satisfecho como Depositario de los fondos municipales.

—Remitir al Sr. Gobernador la instancia que esta Corporación tuvo en cuenta para admitir las renunciaciones presentadas por el Alcalde y varios Concejales del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

—Adjudicar definitivamente á D. Juan de la Fuente el servicio del suministro del racionado á los alumnos y dependientes del Colegio de sordomudos de esta ciudad.

—Admitir en el Hospicio á Benito Ibeas Fernandez, vecino de Rioseras.

Señalar para celebrar la primera

sesión del mes de Octubre el día 1.º á la hora de las diecinueve.

En este acto se levantó la sesión siendo la hora de las diez y cinco minutos.

Burgos 29 de Septiembre de 1906.
=El Vicepresidente, Bruno Revilla.
=El Secretario, Pedro Tena.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Celebradas el día 12 de Octubre último en los Ayuntamientos que expresa la relación que seguidamente se inserta las subastas del aprovechamiento de caza menor de los montes y por los periodos que también se detallan, sin que se presentaran licitadores; el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia se ha servido acordar que el día 29 del mes actual á las doce de su mañana se celebren en los respectivos Ayuntamientos nueva subasta de los indicados aprovechamientos, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron para la celebrada el 12 de Octubre último, que se insertan en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 144, publicado el 8 de Septiembre próximo pasado.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 14 de Noviembre de 1906.
=El Administrador, U. Mendavia.
=V.º B.º=El Delegado de Hacienda, Solano.

Relación que se cita.

Términos municipales.	Nombres de los montes.	Pertenencia.	Clase del aprovechamiento.	Periodo de 5 años.	Tipo de subasta para el periodo. Pesetas.	Corresponde á la anualidad. Pesetas.	Sitios donde han de celebrarse las subastas.	Días y horas de las subastas.
Covarrubias.....	Arriba ó Mayor..	Covarrubias...	Caza menor..	Años forestales de 1906-907 á 1910-911...	1000	200	Ayuntamiento de Covarrubias.....	29 Noviembre 1906, á las 12
Modubar de la Emparedada....	El Pavillo.....	Cojobar.....	Idem.....	Idem....	1250	250	Id. de Modubar de la Emparedada.	Idem.
Cardeñajimeno.....	Monte Alto.....	Cardeñajimeno.	Idem.....	Idem....	1000	200	Id. de Cardeñajimeno.	Idem.
Revillarruz.....	Los Llanos.....	Humienta.....	Idem.....	Idem....	1250	250	Id. de Revillarruz.....	Idem.

Providencias Judiciales

Covarrubias.

D. Nicolás Sanz Meneses, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: que el día 4 de Diciembre próximo y hora de las dos de su tarde, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes embargados á D. Adrián Rodrigo Sanz, vecino de esta villa, para hacer pago á D. Fermin Gallo Marcos, de la misma vecindad, de 122'50 pesetas, cuyos bienes, radicantes en este término municipal, son los siguientes:

Una casa situada en esta jurisdicción, á una distancia de unos 700 metros del casco de esta población, en la carretera que de ésta conduce para Hortigüela y término denominado La Nebreda, cuya casa, compuesta de planta baja y un piso

y que mide 14 metros de longitud por 14 de latitud, está tasada en 1600 pesetas.

Un plantel de viña en este término municipal, titulado La Nebreda, de tres cuartas y media de cavadura, en 50.

Una cerda jara, en 30.

Lo que se hace público por el presente edicto para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, advirtiéndole que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, debiendo consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de dicha tasación.

No existen títulos de propiedad, y tanto los gastos de éstos como los de la escritura, serán de cuenta del rematante.

Dado en Covarrubias á 14 de Noviembre de 1906.—El Juez municipal,

Nicolás Sanz.—Por su mandato, Román Nuñez.

Valle de Mena.

D. Manuel de la Azuela y Altuve, Juez municipal de este Valle.

Por el presente se cita y llama á D. Manuel Iraola Ortiz, á sus herederos ó causa-habientes, á favor del cual constan inscriptas en el Registro de la propiedad del partido de Valmaseda las fincas que al final se describirán, comprendidas en una información posesoria instruida en este Juzgado municipal por D.ª Manuela Iraola Ortiz, vecina de Madrid, y aprobado en auto dictado por el suscrito en 6 de Abril del corriente año, para que en el improrrogable término de 30 días, á contar desde la inserción de este edicto en el Boletín oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á fin de hacer las recla-

maciones que crean asistirles, apereciéndoles que en otro caso, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 402 y siguientes de la ley Hipotecaria, se ratificará el auto de aprobación de dicho expediente y se ordenará inscribir definitivamente á nombre de la referida doña Manuela Iraola Ortiz las fincas de que se ha hecho relación, cuya descripción es como sigue:

Término de Hornes.

Una casa, sita en el pueblo de Hornes y su barrio de Villa, señalada con el núm. 9, se compone de planta baja, principal y desvan.

Una huerta al sitio de Tras las Casas, de 9 áreas y 60 centiáreas.

Una heredad á Solafragua, de 2 y 85.

Otra á Solabodega, de 3 y 80.

Otra á Solorno, de 95 centiáreas.

Otra á la Ontanilla, de 8 áreas y 8 centiáreas.

Otra á la Calera, de 5 y 70.
 Otra á la Canal, de id.
 Otra á la Edesilla, de id.
 Otra al Vallejo, de id.
 Otra al Prado, de 16 y 15.
 Otra al mismo sitio, de 1 y 90.
 Otra á las Arroturas, de 8 y 55.
 Otra al Campo-Santo, de 5 y 70.
 Otra á Calleja de Villa, de 11 y 40.
 Otra á Los Pasos, de 5 y 70.
 Otra á Rivallana, de 11 y 40.
 Otra á Cuesta la Villa, de 7 y 70.
 Otra al mismo sitio, páramo de Rivallana, de 7 y 60.
 Otra á Sotobárcena, de id.
 Otra en igual sitio que la anterior, de 9 y 50.
 Otra á Sotobárcena, de 11 y 40.
 Otra á Los Risqueros, de 7 y 60.
 Otra á Llosias, de 9 y 50.
 Otra al mismo sitio, de id.
 Otra á Llosias bajas, de id.
 Otra al Berezal, de 7 y 60.
 Otra á Comecedillo, de dos y medio celemines.
 Otra á la Revilla, de 3 áreas y 80 centiáreas.

Otra á Solabodega, de id.
Término de Caniego.

Otra á Valderrosío, de 11 y 40.
 Otra á la Corona, de 16 y 15.
 Otra á Las Peñas, de id.

Término de Ribota.

Otra al Soto, de 3 y 80.

Dado en Villasana de Mena á 8 de Noviembre de 1906.—El Juez municipal, Manuel de la Azuela.—Por ante mí, el Secretario, Felipe López.

Anuncios Oficiales

Subinspección de las Tropas de la 6.ª Región.

Recibido en esta Subinspección el resguardo nominativo de los créditos que han resultado en sus ajustes al soldado que fué del disuelto Batallón Cazadores de Cádiz, número 22, Eladio Martín Martínez, cuya residencia actual se ignora, se hace público en el Boletín oficial de esta provincia por si de estar en ella el interesado llegue á su conocimiento, quien podrá presentarse á recogerlo acompañando documentos que acrediten su personalidad y de una persona que le garantice.

Burgos 14 de Noviembre de 1906.—De O. de S. E.—El Coronel Secretario, Juan López de Quintana.

Alcaldía de Gumiel del Mercado.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender en este distrito municipal durante el próximo año de 1907, sean rematados á la venta libre en pública subasta en la Sala Consistorial en los días 2 y 9 de Diciembre, á las dos, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este municipio, advirtiendo que si en la primera

subasta se presentan licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Gumiel del Mercado 11 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Rufino Figuero.

Igual anuncio hace el Alcalde de La Vid y barrios para los días 25 del actual y 5 de Diciembre, á las diez.

El de Cabezón de la Sierra para los días 25 y 2, á las once.

El de Arandilla para los días 20 y 28 del corriente, á las tres.

El de Sordillos para los días 25 del actual y 2 de Diciembre, á las diez, respecto de vinos, aceites, carnes, sal, jabón, aguardientes y licores.

El de La Puebla de Arganzón para el día 28 del actual, á las once, respecto de todos los artículos á excepción del grupo de granos.

El de Galarde para los días 18 y 25 del actual, y 2 de Diciembre, á las dos, respecto de vino, aceite y aguardiente á la venta exclusiva.

Alcaldía de Covarrubias.

Terminado por el Ayuntamiento y Junta pericial el repartimiento de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el año de 1907, se halla expuesto al público en la Secretaría de este municipio por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que dentro de dicho plazo puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Covarrubias 10 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Natalio Mateos.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Peñaranda de Duero.

Villamiel de la Sierra.

Villavedón.

Carcedo de Bureba.

Quintanamanvirgo.

Respecto de rústica y pecuaria:

Villamartin de Villadiego.

Bozoo.

Alcaldía de Tórtoles.

Terminada la matrícula industrial de este distrito correspondiente al próximo año de 1907, queda expuesta al público en la Secretaría de este municipio por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los contribuyentes en ella inscritos puedan hacer las reclamaciones procedentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Tórtoles 12 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Mariano Esteban

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Ameyugo.

Pedrosa del Príncipe.

Quintanilla Sobresierra.

Cubillo del Campo.

Arroyal.

Vadocondes.

Villanueva Rio-Ubierna.

Solarana.

Quintanamanvirgo.

Alcaldía de Coculina.

Terminadas las listas cobratorias del padrón de edificios y solares de este distrito municipal para el próximo año de 1907, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este municipio por término de ocho días, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Coculina 12 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Francisco Pérez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villarmentero.

Villamartin de Villadiego.

Berlangas.

Bozoo.

Fuentebureba.

Alcaldía de Peñaranda de Duero.

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito para el año próximo de 1907, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal con objeto de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que procedan dentro del plazo de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pues pasados que sean no se admitirá ninguna por justa que sea.

Peñaranda de Duero 12 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Nicomedes Hernán.

Igual anuncio hace el Alcalde de Santibañez del Val.

Alcaldía de Quintanapalla.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1907, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146 de la ley Municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo de 15 días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, para que puedan interponerse las reclamaciones que sean procedentes.

Quintanapalla 6 Noviembre de 1906.—El Alcalde, P. O., Severiano Arnaiz.

Igual anuncio hace el Alcalde de Cabezón de la Sierra.

Alcaldía de Solarana.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa con la dotación anual de 1275 pesetas, pagadas por todo el año vencido de los fondos municipales, por la asistencia de las familias pobres y casos de oficio.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, cuya plaza será provista con arreglo al reglamento de Farmacéuticos.

Solarana 11 Noviembre de 1906.—El Alcalde, Anacleto Martín.

Alcaldía de Oquillas.

Se anuncia vacante la plaza de guarda particular del monte titulado Valoria de este pueblo, con el haber anual de 365 pesetas, pagadas por los socios de dicho monte por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de 15 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia; debiendo advertir que el agraciado ha de ser juramentado.

Oquillas 11 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Segundo Monzón.

Alcaldía de Castil de Carrias.

En el reconocimiento ejecutado en el día 10 del corriente mes por el Profesor Veterinario de este pueblo, con residencia en Bañuelos de Bureba, en el ganado lanar del mismo, de la enfermedad que venía padeciendo denominada variolosa, ha resultado exento de la expresada enfermedad, y á los efectos que previene la ley y Reglamento de Sanidad, he acordado se publique en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los ganaderos de los pueblos limítrofes y levantar las contramojoneras de acotamiento.

Castil de Carrias 12 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Eusebio Torre.

Hospital militar de Burgos.

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta plaza,

Hace saber: que el día 27 del actual, á las once, tendrá lugar en esta Intervención un concurso, en el que se admitirán proposiciones para abastecer á dicho establecimiento, en la cantidad que sea necesaria para su servicio, de los artículos de aceite vegetal, arroz, azúcar de caña blanco, café, carbones de cok, mineral y vegetal, carne de vaca, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, manteca de cerdo, pasta para sopa, patatas, tocino, ternera y vinos común y de Jerez, durante el próximo mes de Diciembre, con arreglo á las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las horas hábiles de oficina en dicha dependencia.

Burgos 12 de Noviembre de 1906.—Julián Caballero.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

SUBASTAS EXTRAORDINARIAS DE PRODUCTOS INCENDIADOS

AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	MADERAS		Leñas.	Tasación.	de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	PLAZO		Día de la subasta.
			Número de árboles	Metros cúbicos				Para la corta y laboreo.	Extracción de productos.	
Partido judicial de Salas de los Infantes.										
Barbadillo Herreros	Barbadillo.....	Lomomediano.....	142	35	10	220	Tenadillos.—142 hayas y 10 estéreos de leñas inmaderables en 34 árboles.....	1 mes.	1 id.	15 Dbre.
Canicosa.....	Canicosa.....	Pinar.....	1193	607	600	3530	Cepeda.—1193 pinos, 400 estéreos de latas inmaderables y 200 de leñas bajas.	3 id.	2 id.	17 id.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	146	57	300	530	La Ganchera.—146 pinos, 200 estéreos de latas inmaderables y 100 de leñas bajas.	1 id.	1 id.	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	836	324	410	1950	El Vadillo.—836 pinos, 250 estéreos de latas inmaderables y 160 de leñas bajas.	2 id.	1 id.	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	92	46	140	340	La Ganchera.—92 pinos, 80 estéreos de latas inmaderables y 60 de leñas bajas.	1 id.	1 id.	Idem.
Idem.....	Regumiel.....	Idem.....	68	32	60	220	Peñas Lomeras y Campo Seco.—68 pinos, 40 estéreos de latas inmaderables y 20 de leñas bajas.....	1 id.	1 id.	Idem.
Hontoria del Pinar.	Hontoria y otros....	Costalago y Sierra..	298	58	60	330	Vallejo de la Lola.—298 pinos, 20 estéreos de latas inmaderables y 40 de leñas bajas.....	1 id.	1 id.	18 id.
Huerta de Rey.....	Huerta y Arauzo....	Comunero.....	320	47	30	260	Arroyo Valmoral.—320 pinos, 20 estéreos de latas inmaderables y 10 de leñas bajas.....	1 id.	1 id.	19 id.
Quintanar la Sierra.	Quintanar.....	La Dehesa.....	675	278	800	2040	Pinar de la Gamellera.—675 pinos, 500 estéreos de latas inmaderables y 300 de leñas bajas.....	2 id.	1 id.	20 id.
Salas de los Infantes	Salas y otros.....	Ledania.....	»	»	1000	1000	Frontal, Peñas Loberas y Trillovero.—1000 estéreos de roble, brezo y estepa.	2 id.	1 id.	15 id.
Valle Valdelaguna..	Tolbaños de Arriba.	Ahedo y Dehesa....	86	25	8	130	El Frontón.—86 pinos, dos estéreos de latas inmaderables y seis de leñas bajas.	1 id.	1 id.	21 id.
Idem.....	Huerta de Arriba...	Santa Engracia....	123	46	80	290	Regato de San Miguel.—123 pinos, 40 estéreos de latas inmaderables y 40 de leñas bajas.....	1 id.	1 id.	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	69	15	7	80	Hoya de San Millán.—69 pinos, tres estéreos de latas inmaderables y cuatro de leñas bajas.....	1 id.	1 id.	Idem.
Idem.....	Tolbaños de Abajo..	La Dehesa.....	18	5	28	70	Rompealbarcas.—18 pinos, 26 estéreos de leñas de roble y dos de leñas bajas....	1 id.	1 id.	Idem.
Idem.....	Id. y Huerta Abajo.	Sierra Campiña....	564	222	500	1460	Pedregal y Portillo.—564 pinos, 200 estéreos de latas inmaderables y 300 de leñas bajas.....	2 id.	1 id.	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	195	83	240	600	El Frontón.—195 pinos, 140 estéreos de latas inmaderables y 100 de leñas bajas.	1 id.	1 id.	Idem.
Vilviestre del Pinar.	Vilviestre.....	El Monte.....	158	58	150	410	La Flecha.—158 pinos, 90 estéreos de latas inmaderables y 60 de leñas bajas.	1 id.	1 id.	22 id.
Partido judicial de Briviesca.										
Cornudilla.....	Cornudilla.....	La Sierra.....	471	91	12	412	Laderona.—471 pinos y 12 estéreos de latas inmaderables.....	2 id.	2 id.	15 id.
Partido judicial de Miranda de Ebro.										
Condado de Treviño.	Marauri.....	Badegorta.....	380	»	»	115	Alday.—380 encinas.....	2 id.	2 id.	17 id.
Idem.....	Ascarza.....	Cabrial.....	500	»	»	325	Choza de los Serranos.—300 robles y 300 encinas.....	2 id.	2 id.	Idem.
Idem.....	Moraza.....	Regua.....	190	»	»	142	Los Abedules.—140 robles y 50 encinas.	2 id.	2 id.	Idem.
Partido judicial de Villarcayo.										
Esp. ^a de los Monteros	Bárcena.....	El Pico y Costal....	10	»	12	24	La Carreterona.—12 estéreos procedentes de nueve robles y una haya inmaderables.....	1 id.	1 id.	15 id.
Partido judicial de Sedano.										
Alfoz de Sta. Gadea.	Santa Gadea.....	Higedo.....	»	»	1000	2000	Los Vallejos y Las Pozonas.—1000 estéreos de roble.....	1 id.	1 id.	15 id.

Burgos 13 de Noviembre de 1906.—El Ingeniero Jefe, José Díaz Oyuelos.

Anuncios Particulares

Habiendo fallecido D. Felix Martínez Arroyo, domiciliado y vecino de Quintanilla Sobresierra, los testamentarios D. Venancio González, vecino del referido pueblo, y Damián Diez Sanlloriente, domiciliado y residente en Las Quintanillas, llaman á concurso de acreedores ó deudores á la testamentaria del indicado finado en el término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.—El testamento, Damián Diez Sanlloriente.

Se compran palomas bravías de la clase llamadas *zoritas* en el Almacén de paja de maíz de Andrés Viñas, calle de la Merced, números 6 y 8, Burgos. 1—12

Arriendo de pastos y venta de corta de leñas.

Se arriendan los pastos del monte de Valbuena de Riopisuerga, partido judicial de Astudillo, provincia de Palencia, y se vende la corta de leñas del mismo correspondiente á este año: para tratar, con su dueño D. Manuel Polanco, en Santoyo (Palencia.) 6—6

Venta de fincas.

El día 24 del corriente mes de Noviembre, á las once, se venderán en pública subasta varias fincas rústicas situadas en Pedrosa del Páramo, Ubierna y Melgar de Fernamental, y una huerta en el barrio de Huelgas de esta ciudad, contigua al Hospital militar.

El remate tendrá lugar en el local del Colegio Notarial, Llana de Afuera, núm. 7, pral., donde podrán enterarse del precio y condiciones las personas que deseen adquirirlas. 3—4

Dr. A. Carazo,

ex-Interno por oposición de la Facultad de Medicina de Valladolid, Tocológico auxiliar de la Beneficencia municipal.

Especialista en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ.

Consulta diaria de once á una; gratuita á los pobres los martes y viernes, de tres á cinco.—Calera, número 13, Burgos. 4